

VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS DE PASO Y DE INVENTARIOS VIALES

INFORME DE SOLICITUD No. 202-2018

En relación a solicitud No. 202-2018 presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR) de este Ministerio, en la cual adjunta boleta emitida por el CNR, en la cual necesita se le confirme si la parcela 32/ mapa 1123u15, es propiedad del MOP o de la municipalidad de Usulután, esto a efecto de tramitar título supletorio a favor de Sra. Angel Murillo de Morataya, quien es la actual dominante de la parcela.

Al respecto, la Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales de esta Dirección, informa que la calle solicitada no forma parte de la Red Vial Nacional competencia de este Ministerio, que por ser un Camino Vecinal, de acuerdo a la Ley de Carreteras y Caminos Vecinales, su atención le corresponde a la alcaldía de esa Jurisdicción.



Lo que se informa para los fines consiguientes.

Téc. Miguel Ángel González
Enlace DPOP-OIR